

INFORME
I-2025-01155 | AEV/DIR.POT/AFP_ INF/Nro.0098/2025

A: Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE: Ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas
TECNICO III EN FISCALIZACION III
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Lic. Angelica Michel Choque
TECNICO II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE POCOATA – FASE (XIII) 2024 - POTOSÍ", Código Interno: AEV-PT-INSP-03/25**

FECHA: Potosí, 06 de febrero de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna **I-2025-01155 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro.0032/2025** de fecha 15 de enero de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos de la Agencia estatal de Vivienda Departamental Potosí a través del Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani TECNICO II EN DISEÑO I y el VºBº del Arq. José Poma Negretty – Responsable de Gestión de Proyectos a.i., se realizó la Solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE POCOATA – FASE (XIII) 2024 - POTOSÍ", Código Interno: AEV-PT-INSP-03/25.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna **I-2025-01155 | AEV/DIR.POT/AAF_NOT/Nro.0069/2025** de fecha 28 de enero de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD), autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE POCOATA – FASE (XIII) 2024 - POTOSÍ", Código Interno: AEV-PT-INSP-03/25.

- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **29/01/2025**.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/ N° 014/2025** de fecha **29/01/2025**.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **14:00** del **03 de febrero de 2025** se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ALEX ROLANDO PINTO ALVAREZ ✓	03/02/2025	09:34 ✓
2	MILDER MANUEL CORDOVA COPA ✓	03/02/2025	09:46 ✓
3	INGENIERIA E INNOVACION EN CONSTRUCCION "FERNANDO FUERTES" ✓	03/02/2025	09:50 ✓
4	PASCUAL VELASQUEZ OSORIO ✓	03/02/2025	10:53 ✓
5	OMAR NOEL RICALDI ALARCON ✓	03/02/2025	11:02 ✓
6	HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ ✓	03/02/2025	11:32 ✓
7	ALEX JAIME CHAMBI POZO ✓	03/02/2025	11:40 ✓
8	JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ ✓	03/02/2025	12:23 ✓
9	RONALD TORIBIO TOLEDO ✓	03/02/2025	13:49 ✓
10	MARCO ANTONIO ARCIENEGA PANIAGUA ✓	03/02/2025	13:53 ✓
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JHEYSONACHUMERO ✓	03/02/2025	13:59 ✓

* *NOTA: El presente listado de proponentes responde a la documentación presentada en sus propuestas, razón por la que no tiene relación con el Acta de Recepción de Propuestas.*

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14, **APERTURA DE PROPUESTAS** y sub numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha **03/02/2025** se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ALEX ROLANDO PINTO ALVAREZ	CON REGISTRO SIN EFECTO	SIN OBSERVACIONES
2	MILDER MANUEL CORDOVA COPA	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
3	INGENIERIA E INNOVACION EN CONSTRUCCION "FERNANDOFUERTES"	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
4	PASCUAL VELASQUEZ OSORIO	CON REGISTRO SIN EFECTO	SIN OBSERVACIONES
5	OMAR NOEL RICALDI ALARCON	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
6	HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
7	ALEX JAIME CHAMBI POZO	SIN OBSERVACIONES	CON REGISTRO SIN EFECTO
8	JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
9	RONALD TORIBIO TOLEDO	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
10	MARCO ANTONIO ARCIENEGA PANIAGUA	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JHEYSONACHUMERO	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ALEX ROLANDO PINTO ALVAREZ	SIN OBSERVACIONES
2	MILDER MANUEL CORDOVA COPA	SIN OBSERVACIONES
3	INGENIERIA E INNOVACION EN CONSTRUCCION "FERNANDOFUERTES"	SIN OBSERVACIONES
4	PASCUAL VELASQUEZ OSORIO	SIN OBSERVACIONES
5	OMAR NOEL RICALDI ALARCON	SIN OBSERVACIONES
6	HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES
7	ALEX JAIME CHAMBI POZO	SIN OBSERVACIONES

8	JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ	SIN OBSERVACIONES
9	RONALD TORIBIO TOLEDO	SIN OBSERVACIONES
10	MARCO ANTONIO ARCIEENEGA PANIAGUA	SIN OBSERVACIONES
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JHEYSONACHUMERO	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ALEX ROLANDO PINTO ALVAREZ	SIN OBSERVACIONES
2	MILDER MANUEL CORDOVA COPA	SIN OBSERVACIONES
3	INGENIERIA E INNOVACION EN CONSTRUCCION "FERNANDOFUERTE"	SIN OBSERVACIONES
4	PASCUAL VELASQUEZ OSORIO	EJECUTANDO OBRA
5	OMAR NOEL RICALDI ALARCON	SIN OBSERVACIONES
6	HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES
7	ALEX JAIME CHAMBI POZO	SIN OBSERVACIONES
8	JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ	SIN OBSERVACIONES
9	RONALD TORIBIO TOLEDO	SIN OBSERVACIONES
10	MARCO ANTONIO ARCIEENEGA PANIAGUA	SIN OBSERVACIONES
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JHEYSONACHUMERO	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, el proponente PASCUAL VELÁSQUEZ OSORIO se encuentra impedido de participar en proceso de contratación, puesto que no registra en el Cuadro de Mando Integral (CMI) el Acta de Entrega Definitiva de los proyectos: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TUPIZA -FASE(XVII) 2021- POTOSI" y "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE ESMORUCO -FASE(IV) 2023- POTOSI", siendo el proponente Representante Legal de Entidad a cargo de la ejecución del Proyecto citado. (Ver anexo N° 3).

3. **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 **EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral **16** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROPONENTE 1: ALEX ROLANDO PINTO ALVAREZ

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : ALEX ROLANDO PINTO ALVAREZ

Número de Páginas de la propuesta : 42 ✓

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3 ✓	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5-8 ✓	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		10-20 ✓	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		22-40 ✓	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		42 ✓	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ALEX ROLANDO PINTO ALVAREZ**, cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.

PROPONENTE 2: MILDER MANUEL CORDOVA COPA

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente :		MILDER MANUEL CORDOVA COPA			
Número de Páginas de la propuesta :		59 /			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página Nº	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3 /	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5 /	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		7-44 /		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		46-57 /		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		59 /		DESCALIFICA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- El proponente presenta un Formulario A-3, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUUESTO, en el punto **1. DATOS GENERALES** en: **Profesión o Formación**, registra "LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL" y no, así como indica su Título en Provisión Nacional "INGENIERO CIVIL", lo cual nos genera inconsistencia de datos del llenado en el formulario A-3 con los respaldos presentados, donde se establece en el primer párrafo de formulario mencionado que: "Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.". en el presente DCD.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **MILDER MANUEL CORDOVA COPA**, no cumple sustancialmente con el Formulario A-3, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2**. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

**PROponente 3: INGENIERIA E INNOVACION EN CONSTRUCCION
"FERNANDOFUERTE"**

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente :	INGENIERIA E INNOVACION EN CONSTRUCCION "FERNANDOFUERTE"				
Número de Páginas de la propuesta :	53				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		1-2 /	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		3 /	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		4-31 /	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		32-46 /	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		47 /	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- De la revisión del sistema SIMCO, se evidencio que el proponente es Inspector del PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHUQUIHUTA AYLLU JUCUMANI –FASE (VIII) 2023 - POTOSI no cuenta con el Acta de Entrega Definitiva registrada en el sistema, por lo tanto, el proponente queda descalificado de acuerdo al NUMERAL 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS inciso I) “Cuando el proponente o sus integrantes hayan suscrito contrato(s) con la entidad convocante (AEVIVIENDA), con anterioridad a la gestión pasada y que los mismos tengan Actas de Recepción Definitiva pendientes y/o cuentas pendientes por devolución a la entidad y/o Planillas de Pago, Planillas de Cierre, Productos pendientes de entrega a la entidad”.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: “Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...” se determina, que el proponente **INGENIERIA E INNOVACION EN CONSTRUCCION “FERNANDO FUERTES”**, no cumple sustancialmente con el Formulario A-3, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2.** Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

PROponente 4: PASCUAL VELASQUEZ OSORIO

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : PASCUAL VELASQUEZ OSORIO ✓

Número de Páginas de la propuesta : SIN FOLIO ✓

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		S/F		DESCALIFICA
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		S/F		DESCALIFICA
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		S/F		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		S/F		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		S/F		DESCALIFICA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- El Proponente el proponente PASCUAL VELÁSQUEZ OSORIO se encuentra impedido de participar en proceso de contratación, puesto que no registra en el Cuadro de Mando Integral (CMI) el Acta de Entrega Definitiva de los proyectos: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TUPIZA -FASE(XVII) 2021- POTOSI" y "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE ESMORUCO -FASE(IV) 2023- POTOSI", siendo el proponente Representante Legal de Entidad a cargo de la ejecución del Proyecto citado.
- De la revisión de la propuesta la comisión de evaluación y calificación pudo constatar que la propuesta no se encuentra debidamente foliada en ninguna de sus páginas, incumpliendo con lo establecido en el DCD Numeral 13 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 13.2 que cita: "La propuesta deberá tener sus páginas foliadas, por el proponente, con excepción de la Garantía de Seriedad de Propuesta, (cuando esta hubiese sido requerida)."

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **PASCUAL VELASQUEZ OSORIO**, no cumple sustancialmente con el DCD, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 5.2.** Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD y el numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS; en aplicación al inciso I)** Cuando el proponente o sus integrantes hayan suscrito contrato(s) con la entidad convocante (AEVIVIENDA), con anterioridad a la gestión pasada y que los mismos tengan Actas de Recepción Definitiva pendientes y/o cuentas pendientes por devolución a la entidad y/o Planillas de Pago, Planillas de Cierre, Productos pendientes de entrega a la entidad.

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

PROPONENTE 5: OMAR NOEL RICALDI ALARCON

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente :		OMAR NOEL RICALDI ALARCON ✓			
Número de Páginas de la propuesta :		73 ✓			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3 ✓	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		4-7 ✓	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		8-32 ✓		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		33-60 ✓		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		61-63 ✓		DESCALIFICA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- El proponente presenta un Formulario A-3, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO, en el punto **1. DATOS GENERALES** en: **Profesión o Formación**, registra "INGENIERO CIVIL - LICENCIATURA" y no, así como indica su Título en Provisión Nacional "INGENIERO CIVIL", lo cual nos genera inconsistencia de datos del llenado en el formulario A-3 con los respaldos presentados, donde se establece en el primer párrafo de formulario mencionado que: "Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.". en el presente DCD.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **OMAR NOEL RICARDI ALARCON**, no cumple sustancialmente con el Formulario A-3, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2**. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

PROPONENTE 6: HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : **HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ**

Número de Páginas de la propuesta : 75

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINU A	DESCALIFICA
	SI	NO	Página N°		
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3 /	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5 /	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		7-49 /		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		51-70 /		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		72-75 /		DESCALIFICA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- De la revisión del Formulario A-3, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO, en el registro de la experiencia del formulario, los datos declarados por el profesional no tienen relación con la documentación de respaldo adjunta, siendo que en lugar de desglosar la EMPRESA/ENTIDAD describe siglas que pudiesen dar lugar a varias interpretaciones, por lo tanto, incumpliendo con la experiencia específica mínima requerida de 12 meses establecida en el DCD en su Acápito XXI PERFIL DEL PROponente (debidamente respaldado).

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ**, no cumple sustancialmente con el Formulario A-3, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2.** Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

PROponente 7: ALEX JAIME CHAMBI POZO

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente :		ALEX JAIME CHAMBI POZO			
Número de Páginas de la propuesta :		32			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		1-2 /	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		3-4 /	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		5-21 /		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		22-31 /		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		32 /		DESCALIFICA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- El proponente presenta un Formulario A-3, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUUESTO, en el punto **1. DATOS GENERALES** en: **Profesión o Formación**, registra "35.290" y no, así como indica su Título en Provisión Nacional "INGENIERO CIVIL", lo cual nos genera inconsistencia de datos del llenado en el formulario A-3 con los

respaldos presentados, donde se establece en el primer párrafo de formulario mencionado que: *"Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.". en el presente DCD.*

- En el Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES, se evidencia que el proponente no registra los datos solicitados en el Formulario correspondiente.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ALEX JAIME CHAMBI POZO**, no cumple sustancialmente con el DCD, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2**. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

PROPONENTE 8: JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente :		JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ			
Número de Páginas de la propuesta :		60			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		59-58 ✓	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		56 ✓	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		54-26 ✓	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		24-5 ✓	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		3 ✓	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ**, cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto **PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.**

PROponente 9: RONALD TORIBIO TOLEDO

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente :		RONALD TORIBIO TOLEDO ✓			
Número de Páginas de la propuesta :		39 ✓			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3 ✓	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5-6 ✓	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		8-22 ✓	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		24-37 ✓	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		39 ✓	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **RONALD TORIBIO TOLEDO**, cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto **PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.**

PROponente 10: MARCO ANTONIO ARCIENEGA PANIAGUA

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente :		MARCO ANTONIO ARCIENEGA PANIAGUA			
Número de Páginas de la propuesta :		56 /			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		4-5 ✓	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		7-8 ✓	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		10-42 /	CONTINUA	DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		44-54 ✓		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		56 ✓		DESCALIFICA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO, se evidencia que el respaldo de la experiencia específica presentada por el Proponente no es de los últimos 15 años, por lo tanto no se considera la experiencia presentada, siendo que el DCD establece en su Apartado XXI.PERFIL DEL PROPONENTE (debidamente respaldado), en la sección de NOTAS donde indica: "**Para Arquitectura, Ingeniería Civil la experiencia será tomada en cuenta a partir del título en provisión nacional respectivamente en los últimos 15 años**", incumpliendo con la experiencia específica mínima requerida en el Apartado XXI.PERFIL DEL PROPONENTE (debidamente respaldado) que es de 12 meses.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **MARCO ANTONIO ARCIENEGA PANIAGUA**, no cumple sustancialmente con el Formulario A-3, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2.** Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

PROPONENTE 11: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JHEYSONACHUMERO

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JHEYSONACHUMERO

Número de Páginas de la
propuesta :

37 ✓

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3 ✓	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5-11 ✓		DESCALIFICA
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		13-23 ✓		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		25-34 ✓		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		36-37 ✓		DESCALIFICA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el formulario A-2 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, se detectó una inconsistencia en el PUNTO 2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, donde el proponente como número del testimonio de Poder de Representante Legal **37/2024**, sin embargo, en el respaldo del Poder de Representación Legal el número de Testimonio es **37/2025**, también se evidencia que el Sr. Amílcar Manuel Alberto Terrazas no se encuentra registrado en la Matricula de Comercio SEPREC, debiendo ser registrado para ejercer sus funciones como representante legal de la Empresa Unipersonal "Adjunta solicitud de otorgamiento de poder, lo cual no corresponde".

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el

proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JHEYSONACHUMERO**, no cumple sustancialmente con el Formulario A-3, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2.** Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

El proponente, queda descalificado en esta etapa.

3.2 APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral **17** del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

Evaluación CUMPLE/ NO CUMPLE: **35 puntos.**

Evaluación CONDICIONES ADICIONALES: **35 puntos.**

3.3 EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

3.3.1 Experiencia y otros aspectos técnicos

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROponentes					
		ALEX ROLANDO PINTO ALVAREZ		JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ		RONALD TORIBIO TOLEDO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple		Cumple		Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple		Cumple		Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple		Cumple		Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

CONDICIONES ADICIONALES		PROPONENTES		
Formulario C-2		ALEX ROLANDO PINTO ALVAREZ	JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ	RONALD TORIBIO TOLEDO
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A) A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Publico , se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional	32	9.32	32	14.46
FORMACIÓN: INSPECTOR (A)	3	3	4	3
Diplomado: Se asignará 1 punto por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.	1	1	1	1
Maestría: Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.	2	2	0	2
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	12.32	33.00	17.46

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE	PROPONENTES		
	ASIGNADO	ALEX ROLANDO PINTO ALVAREZ	JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ	RONALD TORIBIO TOLEDO
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	12.32	33.00	17.46
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	47.32	68.00	52.46

3.3.2 Determinación del Puntaje Total

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN HA DETERMINADO EL PUNTAJE TOTAL: DE ACUERDO A LOS RESULTADOS FINALES, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA DEL **JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ** OBTUVO **68 PUNTOS** SOBRE 70 PUNTOS, SIENDO EL MAYOR PUNTAJE OBTENIDO, RESULTANDO CALIFICADA EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, CONSIDERANDO QUE CUMPLIÓ CON TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL DCD.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ** alcanzó un puntaje de **68 puntos** sobre **70 puntos**, siendo el mayor puntaje obtenido, resultando calificado en el presente proceso de contratación, considerando que cumplió con todas las condiciones exigidas en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación "**INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE POCOATA – FASE (XIII) 2024 - POTOSÍ**", Código Interno: **AEV-PT-INSP-03/25**, al proponente **JOSE FIDIAS ARUQUIPA TORREZ**, por un monto de **Bs. 113.458,81 (Ciento Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho 81/100 Bolivianos)** por un plazo de ejecución de **180** días calendario computables desde la orden de Inicio emitida por el Fiscal de Proyecto, por haber obtenido **68 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas/ Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

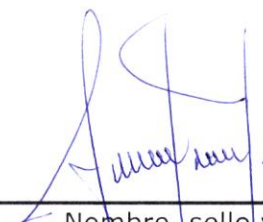
Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Nombre, sello y firma

Ing. Edgar M. Poquechoque Arenas
TÉCNICO III EN FISCALIZACIÓN III
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

EMPA/AMC
Cc: arch.



Nombre, sello y firma

Lic. Angelica Michel Choqui
TÉCNICO II EN CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA